



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Expediente N° 20-08-14820, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente María Lidia Piotti, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 62/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

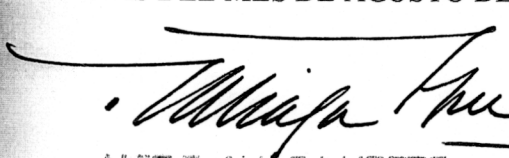
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

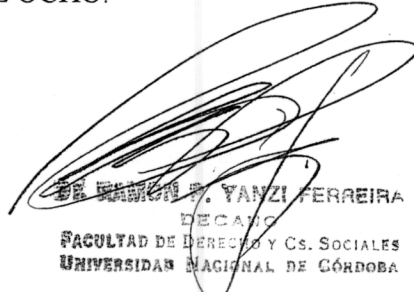
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 62/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Trabajo Social III "A" – Plan de Estudios 1986 – Teoría, espacios y estrategias de intervención II (comunitario) - Plan de Estudios 2004 a la Mgter. **María Lidia PIOTTI**, Legajo 30.383, DNI 4.483.502, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de tres (3) años, conforme lo establecido por el inc. a) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 233/08.-